

N.º 47.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Sarg. 2.º del Bat. Caracay Lorenzo Garcij procedentes de la gratif. decretada a los soldados del Calleo los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Larrea y Larrea



J. Larrea



O. 2. 146-2148

O. 146-2188

Corresponde al Sr. Mariano Prosemenas. San. Julio
15 del 826

Mariano Prosemenas

MH-06146
CAS-53
Doc. 36
FOL. 1